



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0808-2024-UNAP

Iquitos, 16 de agosto de 2024

VISTO:

El Oficio (M) N° 051-2024-GRL-GGR-GRDS-SGPS, presentado el 12 de agosto de 2024, por el subgerente general de Programas Sociales-SGRPS, sobre invitación a una reunión de trabajo para dar a conocer las acciones preventivas a realizarse en la zona fronteriza, Caballococha, Cuchillo cocha y Santa Rosa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Alexander Torres Alegría, subgerente general de Programas Sociales-SGRPS, invita a don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a una reunión de trabajo para dar a conocer las acciones preventivas a realizarse en la zona fronteriza, Caballococha, Cuchillo cocha y Santa Rosa, que se realizará en la localidad de Caballococha del 25 al 29 de agosto de 2024, organizado por la Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas del Ministerio Público y la Municipalidad provincial de Mariscal Ramón Castilla;

Que, don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente que don Jaime Manuel Gómez Ceopa, defensor universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), viaje en comisión de servicio, a la localidad de Caballococha del 25 al 29 de agosto de 2024, para que participe en la reunión de trabajo para dar a conocer las acciones preventivas a realizarse en la zona fronteriza, Caballococha, Cuchillo cocha y Santa Rosa, organizado por la Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas del Ministerio Público y la Municipalidad provincial de Mariscal Ramón Castilla, que se realizará en dicha localidad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por disposición del señor rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio a la **localidad de Caballococha del 24 al 30 de agosto de 2024**, de don **Jaime Manuel Gómez Ceopa**, defensor universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Jaime Manuel Gómez Ceopa**, una asignación económica de **S/200.00 (Doscientos y 00/100 soles)** para que sufrague gasto de pasaje fluvial en la ruta Iquitos/Caballococha/Iquitos y **tres (3) días de viáticos por comisión de servicio.**

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don **Jaime Manuel Gómez Ceopa**, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica y de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0808-2024-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,DGI,URH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int, SG,Archivo(2).
mpc

